

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planificación
Córdoba

Núm. 2.296/2010

Acuerdo de 1 de febrero de 2010, del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por el que se dispone el cumplimiento de la Sentencia, devenida firme, de 4 de abril de 2008, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Fernando Espejo Delgado. (9.4.3 // 26-09)

En autos seguidos en el proceso contencioso-administrativo número 309/02, actuando en calidad de demandante D. Fernando Espejo Delgado, representado por el procurador de los Tribunales Sr. Fernández de Villavicencio, y como demandada la Consejería de Obras Públicas y Transportes, representada y asistida por el Sr. Letrado de la Junta de Andalucía, actuando como code mandado el Ayuntamiento de Córdoba, representado y defendido por el Sr. letrado de sus Servicios Jurídicos, siendo objeto de im-

pugnación la Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 21 de diciembre de 2001 de aprobación definitiva del PGOU, la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Sevilla, con fecha 4 de abril de 2008 dictó sentencia que ha devenido firme, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

“ Fallo

Que debemos estimar y estimamos parcialmente el presente recurso, en el sentido de que anulando la clasificación otorgada a los terrenos del actor delimitado ut supra como suelo no urbanizable de especial protección de la vega del río Guadalquivir, han de poseer la clasificación de suelo urbanizable no programado. Sin costas.”

En consecuencia, con el acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se dispone la publicación del referido fallo y que se cumpla en sus propios términos la sentencia, según lo previsto en e los artículos 104 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Córdoba, 24 de febrero de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.